

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA  
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02***Notificación de providencia de apremio a deudor*

Luis J. Escalante Hermosilla, recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Laredo, U.R.E. 39/02.

Hace saber: Que intentada la notificación de los débitos perseguidos en los expedientes de apremio a los deudores que se citan, no fue posible practicarla por encontrarse ausentes reiteradamente en sus últimos domicilios conocidos o por rehusar la notificación, por lo que procede su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Expediente: 00/885.
- Apremiado: Lavín Renovales, M. Carmen.
- DNI: 014915534B.
- Ayuntamiento: Santoña.
- Período: Enero de 1999 - octubre de 2005.
- Deuda: 22.795,95.

Asimismo, se les requiere a los citados deudores para que a la mayor brevedad posible hagan efectivo el importe de las deudas mediante su ingreso en la cuenta corriente de esta Unidad de Recaudación, abierta en el Banco de Santander Central Hispano, oficina de Laredo, cuyos dígitos son los siguientes: 0049-4983-25-241-0110976.

Laredo, 5 de marzo de 2007.-El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.  
07/3607

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA  
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02***Notificación de providencia de apremio a deudor*

Don Luis J. Escalante Hermosilla, recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Laredo, U.R.E. 39/02.

Hace saber: Que intentada la notificación de los débitos perseguidos en los expedientes de apremio a los deudores que se citan, no fue posible practicarla por encontrarse ausentes reiteradamente en sus últimos domicilios conocidos o por rehusar la notificación, por lo que procede su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Expediente: 05/815.
- Apremiado: Sáez Bravo, Itxaso.
- DNI: 044979252-S.
- Ayuntamiento: Castro Urdiales.
- Período: Septiembre de 2004 - septiembre de 2004.
- Deuda: 119,29.

Asimismo, se les requiere a los citados deudores para que a la mayor brevedad posible hagan efectivo el importe de las deudas mediante su ingreso en la cuenta corriente de esta Unidad de Recaudación, abierta en el Banco de Santander Central Hispano, oficina de Laredo, cuyos dígitos son los siguientes: 0049-4983-25-241-0110976.

Laredo, 7 de marzo de 2007.-El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.  
07/3730

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03***Notificación de diligencia de embargo de bienes muebles-vehículos*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en la relación que se cita.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torrelavega, 19 de febrero de 2007.-El recaudador ejecutivo, Juan C. Fernández Lasa.

Relación que se cita:

NÚM.REMESA: 39 03 1 07 000011

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
10 39104420554 39 03 06 00274012	0111	SECTOR INMOBILIARIO CANTABRO, S.L. CL JOSE MARIA PEREDA 8-10 0 BJ	39300	TORRELAVEGA	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	39 03 333 07 000007691	39 03
07 390038265342 39 03 06 00274315	0521	MARTINEZ SANTOS FERNANDO BO EL CEREZO 0	39300	TORRELAVEGA	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	39 03 333 07 000007792	39 03
10 39104022753 39 03 06 00278355	0111	SAN JUAN DIAZ CARLOS CL MIES DE LA PARALLA 12	39300	CAMPUZANO	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	39 03 333 07 000007893	39 03
07 390044839922 39 03 06 00302304	0521	RUIZ ORTIZ DAVID LG CARRETERA SANTIBAÑEZ 2	39500	CABEZON DE LA SAL	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	39 03 333 07 000281113	39 03